

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTÉ OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 520.

La Dirección general de Rentas Estancadas y Loterías, me dice lo siguiente.

En el sorteo celebrado en este día para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D. ^a Nicasia Josefa Ruiz, hija de don Juan Francisco, miliciano na-

cional del Puerto de Lapiche, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este Boletín oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Logroño 10 de Julio de 1867.
—Vicente Fernandez de Urutia.

NUMERO 526.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia que tan luego como ocurra alguna defunción en sus pueblos respectivos de individuos militares ó que gocen del fuero de tales cualesquiera que sea su clase, lo comuniquen inmediatamente y bajo su más estrecha responsabilidad, al señor Gobernador militar de esta provincia, en la inteligencia que este servicio deben de mirarlo como de suma importancia y preferencia.

Logroño 13 de Julio de 1867.
—Vicente Fernandez de Urutia.

NUMERO 524.

Se publica el precio á que han de abonarse á los Ayuntamientos de esta provincia los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Junio último.

Conforme á lo prevenido en Reales órdenes de 23 de Septiembre de 1848 y 4 de Abril de 1850, el Consejo provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra como Ministro de Hacienda militar de esta provincia, ha fijado los precios de las especies de suministros que los Ayuntamientos hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Junio último, en la forma siguiente:

Escds. mls.	Escds. mls.
» 410	Librá y media . . . » 110
5,900	Fanega 1,840
1,600	Una arroba . . . » 185
» 470	Una libra » 250
2,600	Arroba » 500
1,150	id. » 150

los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad presenten á su liquidación los recibos de los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el expresado mes de Junio último. Logroño 12 de Julio de 1867.—Vicente Fernandez de Urutia.

NUMERO 525.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Sr. Regente de este Superior Tribunal con fecha 5 del actual, la Real orden siguiente:

«Habiéndose observado con demasiada frecuencia por desgracia que los Jueces de primera instancia demoran la remisión de los documentos necesarios para reclamar en tiempo oportuno la extradición de los criminales en los casos en que ésta procede, con arreglo á los convenios celebrados con varios Estados, es la voluntad de S. M. que V. S. prevenga á los Jueces del Territorio que por ningún motivo dejen de remitir en el preciso término de diez días todos los documentos conducentes á obtener la extradición, siempre que ésta proceda; en la inteligencia que de no hacerlo así se les exigirá la responsabilidad con arreglo á la ley.»

Lo que por disposición de S. S. comunicó VV. para su mas exacta observancia y puntual cumplimiento: con encargo de que le dén aviso de quedar enterados de esta circular.

Dios guarde á VV. muchos años.
Burgos 9 de Juliode 1867.—Francisco Blanco de Mendizabal.

D. Joaquín Pérez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que para el dia treinta y uno del corriente mes y hora de las diez de su mañana, se celebrará la venta en público remate en la

Sala de audiencia de este Juzgado, de las fincas que se dirán, sitas en jurisdicción de Lardero, de la pertenencia de D. ^a Matuela Cabezon, de la misma vecindad, para con su valor hacer pago á D. Modesto Trevijano y D. Tomás Gil, vecinos de Albelda, de la cantidad de cinco mil trescientos sesenta reales que les es en deber como herederos de Leandro Trevijano, cuyas fincas y su tasación se expresan á continuacion.

Escds. mls.

Una pieza de una fanega de tierra equivalente á veinte áreas y noventa centíareas, en término de los cubiertos, con veinte y siete olivos, linda Oriente Leon Martinez, Mediódia herederos de Luis Labarquilla, Poniente herederos de Matías Saez Torre y Norte Lorenzo Martinez en

Otra fanega de tierra, regadio como la anterior, equivalente á veinte áreas y noventa y seis centíareas, en el mismo término, con veinte olivos de cría, linda Oriente herederos de Luis Labarquilla, Mediódia Marcelo Pastor, Poniente herederos de Ignacio Blanco y Norte Lorenzo Martinez en

Otra heredad en Santuña, de tres fanegas de tierra, equivalentes á sesenta y dos áreas y ochenta y ocho centíareas, linda Oriente heredero de Raimundo Clavijo, Mediódia y Poniente herederos de Roqué Cares y Norte Pío Atayo, en

Otra heredad en Valverde, de dos fanegas y sis celemines, equivalentes á cincuenta y dos áreas y cuarenta centíareas de tierra regadio, plantada viña con cuarenta y cuatro olivos de cría, linda Oriente el Cabildo eclesiástico de Lardero, Mediódia Pedro Etayo, Poniente la senda del término, Norte heredad y corral de los herederos de Juan Prieto, en

Dado en Logroño á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquín Pérez Comoto.—Por mandado de S. S. Eugenio Diez.

Y se anuncia en este Boletín oficial para conocimiento de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Resultado del repartimiento hecho por esta Diputación de los 467 soldados con que debe contribuir esta provincia según lo dispuesto en Real orden de 28 del próximo pasado para el reemplazo de 40.000 hombres acordado por la ley de 26 del mismo mes, con expresión del cupo de soldados y décimas que ha correspondido a cada uno de los distritos municipales, formado por la base de mozos sorteados en el corriente año.

PUEBLOS.	Número de mozos.	Quintos.	Décimas.	TOTAL de quintos.
Partido de Alfaro.				
Alfaro	71	19	7	19
Aldeanueva de Ebro	29	8	1	9
Rincón de Solo	15	4	2	4
Partido de Arnedo.				
Arnedillo y Aldea	5	1	3	2
Arnedo	48	13	5	15
Bergasa	8	2	3	2
Bergasillas	4	1	1	1
Corera	9	2	5	2
Carbonera	1	"	2	1
Enciso y Aldeas	6	1	6	2
Herce	7	2	"	2
Gáilea	3	"	8	"
Munilla y Aldeas	21	5	9	6
Ocon y Aldeas	15	4	2	4
Poyales y Aldeas	9	2	5	3
Préjano	15	3	7	4
Quel	26	7	5	7
Redal	5	"	8	1
Robres y Aldeas	1	"	2	"
Santa Eulalia Bajera	5	1	3	1
Todelilla	8	2	3	2
Turruncún	4	"	2	"
Villar de Arnedo	5	1	3	1
Villarroya	5	1	3	1
Zarzosa	4	1	1	1
Partido de Calahorra.				
Alcanadre	11	5	1	3
Ausejo	20	5	6	6
Autol	33	9	2	10
Calahorra	60	16	7	17
Pradejon	9	2	5	2
Partido de Cervera.				
Aguilar é Inestrillas	20	5	6	6
Cervera y Rincón de Olivedo	40	11	1	11
Cornago y Valdeperrillo	14	3	9	4
Grábalos	9	2	5	2
Igea	14	3	9	3
Muro y Ambas-aguas	2	"	"	"
Navajún	4	1	1	2
Valdemadera	1	"	2	1
Partido de Haro.				
Abales	9	2	5	3
Anguisciana y Orca	7	2	"	2
Brinas	2	"	5	"
Briones	32	8	9	9
Casalareina	12	5	4	4
Castañares de Rioja	4	1	1	1
Cellorigo	3	"	8	"
Cibrián	5	"	8	1
Cuzcurrita	7	2	"	2
Cuzcurritilla	1	"	2	1
Foncea y Arcefonea	4	1	1	1
Fonzaleche y Villaseca	5	1	3	1
Galbárruli	3	"	8	"
Gimileo	3	"	8	1
Haro	60	16	7	17
Ochanduri	4	1	1	2
Ollauri	11	3	1	5
Rivas	2	"	5	1
Rodezno	4	1	1	1
Sajazarra	6	1	7	1
San Asensio	26	7	3	7

PUEBLOS.					PUEBLOS.				
	Número de mozos.	Quintos.	Décimas.	TOTAL de quintos.		Número de mozos.	Quintos.	Décimas.	TOTAL de quintos.
San Vicente y Aldeas	23	6	4	7	Cirueña y Ciriñuela	4	1	1	1
Tirgo	8	2	3	2	Corporales	2	"	5	11
Treviana	8	2	3	2	Ezcaray y Aldeas	50	8	4	9
Villalba	"	"	"	"	Grañón	11	3	1	3
Zarratón	8	2	3	2	Hervías	5	1	3	3
Partido de Logroño.					Herramelluri y Velasco	6	1	7	1
	255	71	"	71	Leiba	6	1	7	2
Agoncillo	6	1	7	2	Manzanares y Gallinero	6	1	6	2
Albelda	16	4	5	4	Ojacastro y Aldeas	12	3	4	3
Alberite	8	2	3	2	Pazuengos y Aldeas	2	"	5	1
Arrubal	4	1	1	1	San Millan de Yécora	3	"	8	1
Cenicero	13	3	7	4	Santo Domingo	53	9	2	10
Clavijo	5	1	3	1	Santurde	11	3	3	3
Collado y Aldeas	6	1	7	2	Santurdejo	5	1	3	2
Daroca	2	"	5	1	San Torcuato	"	"	"	"
Entrena	14	3	9	5	Tormantos	7	2	"	2
Fuenmayor	16	4	5	5	Valgañón y Ánguta	11	3	1	3
Hornos	4	1	1	1	Villalobar	6	1	7	1
Jubera y Aldeas	5	1	3	1	Villarta Quintana y Aldea	2	"	5	1
Lagunilla y Barrio	7	2	"	2	Zorraquín	2	"	5	1
Lardero	6	1	7	2	Partido de Torrecilla.				
Leza de río Leza	2	"	5	"	Ajamil	"	"	"	"
Logroño y Barrios	98	27	2	27	Álmarza y Rivabellosa	2	"	5	1
Murillo de río Leza	12	3	4	3	Cabezón de Cameros	2	"	5	1
Medrano	4	1	1	2	Gallinero de Cameros	1	"	2	"
Nalda é Islallana	15	3	7	7	Hornillos y Valdeosera	"	"	"	"
Navarrete	25	7	"	"	Hortigosa y Aldeas	16	4	5	4
Ribaflecha	9	2	5	3	Jalon	4	"	2	"
Sojuela	6	1	7	2	Laguna de Cameros	5	1	3	3
Sorzano	2	"	5	"	Santa (La) y Aldeas	"	"	"	"
Sotés	3	"	8	1	Luezas	1	"	2	"
Torremontalvo y Aldeas	1	"	2	"	Lumbres y Aldeas	6	1	7	2
Viguera y Aldeas	12	3	4	3	Mortalvo de Cameros	"	"	"	"
Villamediana	11	5	1	3	Muro de Cameros	3	"	8	1
Zenzano y Villanueva	1	"	2	"	Nestares	4	1	1	1
Partido de Nájera.					Nieva de Cameros y Aldeas	7	2	"	"
	311	86	6	86	Pinillos	1	"	2	"
Alesanco	15	4	2	5	Pradillo	2	"	5	"
Alesón	4	1	1	1	Rasillo (El)	3	"	8	1
Anguiano	18	5	"	"	Rabanera	3	"	8	"
Arenzana de abajo	5	1	3	1	San Román y Aldeas	5	1	3	2
Arenzana de arriba	2	"	5	1	Santa María de Cameros	2	"	5	1
Azofra	5	1	3	1	Soto y Treguajantes	18	5	1	5
Badarán	9	2	5	2	Terroba	2	"	5	1
Baños de Río Tovia	9	1	7	1	Torrecilla de Cameros	23	6	4	6
Berceo	6	1	7	1	Torre de Cameros	"	"	"	"
Bezares	"	"	"	"	Torremuña y Larriba	2	"	5	1
Bobadilla	4	1	1	1	Trevijano	3	"	8	1
Brieva	5	"	8	1	Villanueva de Cameros	8	2	3	

SORTEO DE DÉCIMAS

celebrado por la Diputacion provincial en 12 de Julio de 1867.

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
COMBINACIONES.					
	1.º DE 10.				
	Alfaro 10 Rincon de Soto 7 Alfaro 2 Alfaro 3 Rincon de Soto 9 Aldeanueva de Ebro 1 Rincon de Soto 8 Alfaro 6 Alfaro 4 Alfaro 5	Ocon y Aldeas, <i>Redal.</i>	Redal 9 Redal 5 Ocon y Aldeas. 8 Redal 10 Redal 1 - Soldado. Redal 6 Ocon 4 Redal 2 Redal 3 Redal 7	Pradejon. <i>Autol.</i>	Pradejon 9 Autol 10 Pradejon 3 Autol 1 - Soldado. Pradejon 2 Tudelilla 7 Pradejon 8 Tudelilla 6 Pradejon 4 Tudelilla 5
	2.º DE 10.				
	Arnedillo y Aldea 1 - Soldado. Arnedillo y Aldea 2 Arnedillo y Aldea 3 Arnedillo 8 Arnedo 9 Bergasa 7 Bergasa 5 Bergasa 10 Bergasillas 6 Arnedo 4	Préjano. <i>Quel.</i>	Préjano. 10 Quel 5 Préjano 9 Quel 3 Préjano 2 Préjano 4 Quel 8 Préjano 7 Préjano 6 Préjano 1 - Soldado.	Ausejo. <i>Murillo.</i>	Ausejo 6 Ausejo 7 Ausejo 5 Murillo 4 Murillo 2 Ausejo 1 - Soldado. Ausejo 9 Murillo 10 Murillo 8 Ausejo 3
	3.º DE 10.				
	Poyales y Aldea 1 - Soldado. Poyales y Aldea 5 Corera 4 Poyales y Aldea 8 Poyales y Aldea 2 Corera 5 Corera 9 Corera 7 Corera 6 Poyales y Aldea 10	Cervera del Rio <i>Alhama, Naijun, Grávalos, Santa Eulalia bajera.</i>	Cervera. 10 Santa Eulalia 9 Grávalos 2 Grávalos 7 Santa Eulalia 3 Grávalos 8 Santa Eulalia 6 Grávalos 4 Navajun 1 - Soldado. Grávalos 5	Entrena. <i>Medrano.</i>	Entrena 3 Entrena 10 Medrano 1 - Soldado. Entrena 8 Entrena 7 Entrena 6 Entrena 2 Entrena 5 Entrena 9 Entrena 4
	4.º DE 10.				
	Galilea 10 Galilea 3 Galilea 2 Galilea 4 Galilea 8 Galilea 6 Galilea 9 Galilea 7 Carbonera 5 Carbonera 1 - Soldado.	Cernago, Igea, <i>Valdemadera.</i>	Cornago. 5 Igea. 10 Cornago 9 Valdemadera 1 - Soldado. Igea 18 Igea 7 Igea 26 Cornago 11 Cornago 5 Cornago 19 Cornago 17 Cornago 4 Igea 16 Igea 15 Cornago 2 - Soldado. Cornago 12 Igea 8 Valdemadera 6 Igea 15 Igea 14	Lardero. <i>Alberite.</i>	Lardero 5 Alberite 8 Alberite 2 Lardero 10 Lardero 6 Lardero 9 Lardero 4 Lardero 1 - Soldado. Alberite 3 Lardero 7
	5.º DE 10.				
	Robres y Aldeas 6 Enciso y Aldeas 7 Robres y Aldeas 9 Enciso y Aldeas 4 - Soldado. Enciso y Aldeas 5 Enciso y Aldeas 3 Enciso y Aldeas 2 Turruncun 8 Enciso y Aldeas 4 Turruncun 10	Calahorra. <i>Villar de Arnedo.</i>	Calahorra 9 Calahorra 5 Villar de Arnedo 7 Calahorra 1 - Soldado. Calahorra 2 Calahorra 8 Villar de Arnedo 10 Calahorra 3 Calahorra 6 Villar de Arnedo 4	Albelda. <i>Daroca.</i>	Albelda 7 Daroca 2 Daroca 10 Albelda 4 Daroca 3 Albelda 5 Daroca 8 Daroca 1 - Soldado. Albelda 9 Albelda 6
	6.º DE 10.				
	Munilla 5 Munilla 8 Munilla 3 Zarzosa 2 Munilla 10 Munilla 1 - Soldado. Munilla 6 Munilla 4 Munilla 7 Munilla 9	Aguilar. <i>Alcanadre.</i> <i>Villarroya.</i>	Aguilar 10 Villarroya 5 Villarroya 2 Alcanadre 3 Aguilar 1 - Soldado. Aguilar 4 Aguilar 7 Villarroya 6 Aguilar 8 Aguilar 9	Jubera. <i>Agoncillo.</i> <i>Jubera.</i>	Jubera 4 Agoncillo 3 Agoncillo 1 - Soldado. Agoncillo 10 Agoncillo 9 Jubera 7 Agoncillo 2 Agoncillo 8 Jubera 5 Agoncillo 6

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
Sotés.	20 DE 10.	Sotés	7	Abalos	1 - Soldado.
Sotés.		Sotés	3	Abalos	8
Torremontalvo.		Torremontalvo	8	Brinas	10
Sotes.		Sotés	4	Brinas	6
Torremontalvo.		Sotés	9	Abalos	5
		Sotés	6	Brinas	4
		Sotés	10	Abalos	9
		Torremontalvo	5	Brinas	5
		Sotés	2	Abalos	7
		Sotés	1	Brinas	2
	21 DE 10.				
Logroño.		Sojuela	8	Briones	2
Arrubal.		Arrubal	5	Briones	6
Sojuela.		Sojuela	7	Briones	10
		Logroño	2	Briones	1 - Soldado.
		Logroño	9	Briones	4
		Sojuela	4	Briones	3
		Sojuela	1	Briones	8
		Sojuela	10	Briones	5
		Sojuela	6	Castañares	7
		Sojuela	5	Briones	9
	22 DE 10.				
Sorzano.		Rivaflecha	4	Giburi	5
Rivafrecha.		Sorzano	3	Cellorigo	6
		Rivaflecha	8	Casalareina	2
		Rivaflecha	2	Cellorigo	13
		Sorzano	5	Ciburi	12
		Sorzano	9	Ciburi	19
		Sorzano	6	Cellorigo	7
		Sorzano	7	Casalareina	10
		Rivaflecha	10	Cellorigo	20
		Rivaflecha	1	Cellorigo	14
	23 DE 10.			Ciburi	18
Fuenmayor.		Fuenmayor	10	Ciburi	17
Fuenmayor.		Fuenmayor	1	Casalareina	11
Leza.		Leza	7	Cellorigo	8
Leza.		Leza	8	Cellorigo	4
		Leza	5	Ciburi	16
		Leza	6	Casalareina	1 - Soldado.
		Leza	4	Celorigo	9
		Fuenmayor	9	Ciburi	15
		Fuenmayor	3	Ciburi	3 - Soldado.
		Fuenmayor	2		
	24 DE 20.				
Nalda.		Viguera	6	Cuzcurritilla	6
Cenzano.		Nalda	4	Sajazarra	5
Collado.		Nalda	17	Foncea	10
Viguera.		Cenzano	9	Cuzcurritilla	1 - Soldado.
		Nalda	20	Sajazarra	2
		Collado	2	Sajazarra	4
		Collado	19	Sajazarra	7
		Collado	5	Sajazarra	9
		Collado	10	Sajazarra	8
		Collado	7	Sajazarra	5
		Nalda	8		
		Viguera	18		
		Collado	3		
		Viguera	16		
		Nalda	11		
		Collado	12		
		Nalda	1		
		Viguera	15		
		Collado	14		
		Cenzano	15		
	25 DE 10.				
Hornos.		Villamediana	4		
Villamediana.		Hornos	2		
Laguna.		Laguna	10		
		Laguna	5		
		Terroba	7		
		Terroba	6		
		Terroba	9		
		Laguna	5		
		Terroba	8		
		Terroba	1		

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
Canillas.	6	Azofra.	2 7 1 - Soldado.	Manzanares de Rioja	2 7 1 - Soldado.
Ventosa.	7	Cañas.	10	Manzanares de Rioja	1 - Soldado.
Ventosa.	9	Manzanares.	5	Manzanares de Rioja	8
Ventosa.	1	Azofra.	3	Manzanares de Rioja	6
Canillas.	2	Cañas.	9	Azofra	4
Canillas.	8	Manzanares de Rioja	4	Manzanares de Rioja	5
Canillas.	4				53 DE 10.
Ventosa.	10			Pazuengos	1 - Soldado.
Canillas.	3			Pazuengos	6
Ventosa.	5			Villarta Quintana	8
				Villarta Quintana	5
				Pazuengos	10
				Pazuengos	7
				Villarta Quintana	2
				Villarta Quintana	3
				Pazuengos	4
				Villarta Quintana	9
					54 DE 10.
				Santurdejo.	6
				Villalover.	8
				Santurdejo.	9
				Villalover.	4
				Santurdejo.	3
				Villalover.	5
				Villalover.	2
				Villalover.	7
				Santurdejo.	1 - Soldado.
				Villalover.	10
					55 DE 10.
				San Roman	2
				Villanueva de Cameros.	6
				Villanueva de Cameros	10
				Torrecilla de Cameros.	8
				Villanueva de Cameros	7
				San Roman	5
				Villanueva de Cameros	9
				Torrecilla de Cameros	3
				San Roman	1 - Soldado.
				Torrecilla de Cameros	4
					56 DE 10.
				Lumbreras	2
				Nestares	5
				Lumbreras	1 - Soldado.
				Villoslada	8
				Lumbreras	6
				Villoslada	4
				Lumbreras	7
				Lumbreras	10
				Lumbreras	9
				Lumbreras	5
					57 DE 10.
				Almarza	3
				Ortigosa	4
				Ortigosa	6
				Almarza	1 - Soldado.
				Almarza	5
				Ortigosa	7
				Ortigosa	2
				Almarza	10
				Ortigosa	9
				Almarza	8
					58 DE 10.
				Muro de Cameros	9
				Muro de Cameros	8
				Muro de Cameros	2
				Luezas	7
				Luezas	10
				Muro de Cameros	5
				Muro de Cameros	6
				Muro de Cameros	3
				Muro de Cameros	4
				Muro de Cameros	1 - Soldado.
					59 DE 10.
				Ravanera	5
				Ravanera	4
				Ravanera	3
				Ravanera	9
				Jalon	6
				Ravanera	2
				Ravanera	10
				Ravanera	8
				Ravanera	7
				Jalon	1 - Soldado.
					60 DE 10.
				Santa Maria de Cameros	1 - Soldado.
				Santa Maria de Cameros	4
				Santa Maria de Cameros	7
				Pradillo	10
				Santa Maria de Cameros	3
				Pradillo	5
				Pradillo	6
				Pradillo	8
				Pradillo	9
				Santa Maria de Cameros	2

Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.	Pueblos que entran en el sorteo.	PUEBLOS y números que les correspondieron en suerte.
	61 DE 10.		62 DE 10.		63 DE 10.
Torremuña.	1 - Soldado.	Trevijano.	2	Gallinero	2
Torremuña.	9	Trevijano.	9	Rasillo	4
Cabezon.	7	Trevijano.	10	Rasillo	6
Cabezon.	8	Trevijano.	7	Gallinero	9
Torremuña.	10	Trevijano.	6	Rasillo	8
Cabezon.	4	Trevijano.	8	Rasillo	5
Cabezon.	3	Trevijano.	1 - Soldado.	Rasillo	7
Cabezon.	6	Trevijano.	5	Rasillo	3
Torremuña.	2	Pinillos.	4	Rasillo	10
Torremuña.	5	Pinillos.	5	Rasillo	4 - Soldado.

NÚMERO 520.

Continuacion del extracto de los asientos defectuosos que han resultado en el Registro de la Propiedad de Cervera del Rio Alhama, provincia de Logroño, referente á los ocho Ayuntamientos de que se compone dicho partido judicial, denominados de Igea, Cornago, Muro de Aguas, Grábalos, Valdemadera, Navajun, Cervera y Aguilar, con su unida de Inestrillas.

Circunstancias	Defectos	LIBRO.	FOLIO.
que contienen los asientos.			

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR E INESTRILLAS.

En 24 de Diciembre de 1852, ante Manuel Moreno Ruiz, Juan Cruz Soria, en su testamentaria á su esposa Saturnina Fernandez, Olivar.

En 15 de Junio de 1851, ante dicho Escribano, Eulogio Garcés confesó dote á favor de su esposa Manuela Garcés, parte de casa.

En 5 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez en su testamentaria, á su hijo Florentino Cruz, una casa.

En 1853, ante dicho Escribano, Matias Miguel y su mujer Francisca Barea, casa Barranco.

En 1.^o de Junio de 1845, ante Máximo Portilla, Diego Herrero vendió á Santos Alvarez, heredad Cencias.

En 14 de Junio de 1846, ante Manuel Moreno Ruiz, Pablo Gimenez vendió á Casimiro Zapatero, heredad Perdigero.

Id. en Ariso.

En 29 de Octubre de 1846, Vicente Gonzalez vendió á Manuel Gonzalez heredad en las viñas ante dicho Escribano.

En 19 de Julio de 1849, ante dicho Máximo Portilla, Casimiro Lalinde hipotecó á Lino Ruiz heredad en el Pozo.

En 19 de Diciembre de 1847, documento pribado obligación entre Manuel Gonzalez y Baltasar Cordon.

En 1847, ante Máximo Portilla, Cayetano Perez y Diego Herrero permuyeron heredad en el Rio.

En 15 de Octubre de 1851, ante dicho Escribano, Manuel Ramos vendió á Valentín Lalinde, heredad viña.

En 23 de Diciembre de 1852, ante José Maria Portilla, Leandro de Jorge en testamento á su hijo Benito de Jorge, heredad Molinorita.

Id. á su esposa María Nieves, heredad Soledad.

En 22 de Diciembre de 1852, ante Máximo Portilla, Gumerindo Lopez en herencia á su hijo Julian, n Navas.

En 6 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez en su testamento á su mujer Micaela Celorio, heredad Libra.

Id. á Florencio, Juan y Claudio Martinez, en Nava.

No expresa término.	id.	69
No expresa sitio.	id.	209
id.	id.	215
id.	id.	214
1. ^o rústicas y urbanas número 52.	1. ^o	
No expresa cabida.	id.	
id.	id.	17
id.	id.	18
id.	id.	22
id.	id.	27
id.	id.	35
id.	id.	39
id.	id.	52
id.	id.	72
id.	id.	73
id.	id.	77
id.	id.	78
id.	id.	79

Id. á id. Molino Mata.

En 14 de Enero de 1852, ante dicho Escribano, Matias Gomez, Justo Lanroba y Manuel Ruiz, hipotecaron al Conde de Castejon, heredad en Pinilla.

En 5 de Julio de 1853, ante dicho Escribano, Gregorio Ibañez vendió á Leon Vallejo, heredad en Cecias.

En 15 de Febrero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Bruno Gil, a Dionisio, Basilio, Eustasio Gil y Manolo Gimenez, heredad viñas.

El mismo Bruno á Manuela Gimenez, Cerro de Horca.

Id. en Sangrera.

En 7 de Mayo de 1853, ante Máximo Portilla, Manuel Hera vendió á la Hacienda pública, heredad Cerro de la Horca.

En 23 de Diciembre de 1852, ante José Maria Portilla, Leandro Jorge en herencia á su hija Angela, casa en Castillo.

Id. á Benito de Jorge, heredad digo pajar y hera en Heras de Abajo.

En 10 de Enero de 1853, ante dicho Escribano, Gumerindo Lopez á su viuda Andresa Miguel, casa Barranco.

En 3 de Febrero de 1853, Dominga Arejula, ante dicho Escribano, a Francisco Blas, Julian Baltasar y Juan de Dios Ortiz, casa Bajero.

En 6 de Enero de 1853, ante Manuel Moreno Ruiz, Atanasio Martinez á Micaela Celorio y Florencio y Juan Martinez, un Molino en Inestrillas.

id. id. 80

id. id. 82

id. id. 83

id. id. 84

id. id. 85

id. id. 86

id. id. 87

No expresa linderos. id. 228

id. id. 229

id. id. 231

id. id. 233

id. id. 234

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

NUMERO 528.

Anulada por el Sr. Gobernador de la provincia la elección de Secretario hecha por este Ayuntamiento en votación de 23 de Mayo último, se declara vacante la referida plaza, dotada con 365 escudos anuales, y se anuncia al público para conocimiento de los que deseen obtar á ella.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Presidente de la municipalidad, en término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia. Lardero 9 de Julio de 1867.— El Alcalde de Presidente, Mauricio Echarri.

ALMACEN DE PIANOS,

ORGANOS Y MUSICA,

DE

CONRAD GARCIA,

en el paseo de Valencia. — Pamplona.

Con motivo de la próxima feria de San

Fermin ha llegado un abundante y variado surtido de hermosos pianos y órganos, que tengo el honor de ofrecer al público con las ventajísimas condiciones conocidas, admitidas y usadas por muchas familias, y son: poner los instrumentos, que se encarguen ó comprén, de cuenta y riesgo del almacenista en la estación de ferrocarril mas próxima á casa de los compradores, teniendo estos el derecho de volverlos si no llenan las condiciones del contrato, siendo todos los gastos de cuenta del vendedor, y no serán pagados que los compradores no que en plenamente satisfechos de la bondad de los instrumentos.

Hay un órgano de caños para Iglesia, de 8 registros, que se venderá para pagar á plazos largos.

Procedentes de cambios hay pianos verticales y de mesa, usados.

NOTA. Se ruega á todos los que mas tarde ó temprano hayan de comprar piano, guarden el presente anuncio, ó lo entreguen á sus parientes ó amigos que se hallen en ese caso.

OTRA. Con el mayor gusto se darán cuantas explicaciones se deseen.

IMP. DE F. MENCHACA.